



PARQUE LEFEVRE - GOBIERNO LOCAL
CUADRO DE COTIZACIONES No. 024-2025

Fecha: 25 de junio de 2025.

		Proveedor 1		Proveedor 2		Proveedor 3		Proveedor 4	
Nombre del proveedor		GEO FORESTAL, S.A.		CONCEPTO VERDE		FORESTAL LOS CARPATOS, S.A.			
RUC		43259-0009-280847 DV 56							
Telefono		233-2126		6348-1252					

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad	Proveedor 1		Proveedor 2		Proveedor 3		Proveedor 4	
				P/U	TOTAL	P/U	TOTAL	P/U	TOTAL	P/U	TOTAL
1	GRAMA TORO	300	M2	B/.7.55	2265.00	5.50	1,650.00	6.00	1,800.00		
2	SEPARADORES	500	METROS	B/.4.98	2490.00	4.50	2,250.00	5.50	2,750.00		
3	COMPUESTO ORGANICO	300	SACOS	B/.7.65	2295.00	5.50	1,650.00	6.00	1,800.00		
4	MANO DE OBRA POR INSTALACION	1	GLOBAL			3,200.00	3,200.00	4,500.00	4,500.00		
5	TRANSPORTE	1	GLOBAL					500.00	500.00		
	Sub Total				B/. 7,050.00		B/. 8,750.00		B/. 11,350.00		
	7%				0.00		B/. 612.50		B/. 794.50		
	Total				B/. 7,050.00		B/. 9,362.50		B/. 12,144.50		

ADJUDICACIÓN GLOBAL

Que el precio de referencia establecido por esta institución para la requisición No. 755-2025 es por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 63/100 (B/.7,499.63)

Que esta entidad previa verificación de las ofertas recibidas, ha determinado que la empresa Geo Forestal., ofertó el precio más bajo y cumple con los requisitos y exigencias.

Se le adjudica en el cuadro de cotización # 024-2025, para los servicios de " colocación de grama, separadores y compuesto orgánico en rotonda de Panama viejo" por la suma de SIETE MIL CINCUENTA DÓLARES CON 00/100 (B/.7,050.00)

Ordenar la publicación del presente cuadro por el término de un (1) día hábil en el tablero de anuncios que mantiene la entidad, para efecto de notificación a los interesados

Forma de Pago: Credito

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO NO. 6 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 791-2011-DMVSC DE 2011 Y LA LEY 349 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

Adjudicada a: GEO FORESTAL, S.A.


Cotizador


Administración

Publicado en la pagina web de la Junta Communal de Parque Lefevre <https://parquelefevre.gob.pa>